

# CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

## Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN No. SPMI-R33-LP-008-22

### "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN JARDINES DEL VALLE", LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

En San Quintín, Baja California, en punto de las **11:00** horas del **05 de septiembre del 2022**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública No. **SPMI-R33-LP-008-22** denominado: "**AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN JARDINES DEL VALLE**", LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C., conforme a lo establecido en la presentación y apertura de proposiciones de fecha **23 de agosto del 2022** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, el **Ing. Fernando Valdez Saldaña** del departamento de licitaciones, preside este acto, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

#### PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

#### PUNTO NÚMERO DOS. - ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, procedió a la emisión del Fallo de la Licitación: **No. SPMI-R33-LP-008-22**, resultando lo siguiente:

**I.-** Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verifico que las propuestas incluyeran la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución fueran factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales fueran las requeridas por la convocante. Se analizó debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
CÉSAR MADRIGAL GÓMEZ

**III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron

las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
INGENIERÍA Y SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS, J & M, S.A.	\$ 866,377.85
CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS ROJO, S. DE R.L DE C.V	\$ 806,662.41

Por lo que se falla:

**PRIMERO.** - Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación **No. SPMI-R33-LP-008-22** relativo a: **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN JARDINES DEL VALLE", LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.,** a la empresa **CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS ROJO, S. DE R.L DE C.V** por un importe de \$ **871,195.40 (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **05 de septiembre del 2022**, en esta ciudad de San Quintín, Baja California.

**PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación **No. SPMI-R33-LP-008-22**, siendo las 11 : 07 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

*[Handwritten signature]*

*A. PAMELA DELA TORRE*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**  
Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura

**ARQ. BRENDA GISEL VILLA CÁRDENAS**  
DIRECTORA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA

**ING. ÁNGEL R. SANTELLANO GUERRA**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA

**LIC. DANIELA ALEJANDRA LUGO LUNA**  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

*H. PAMELA DE LA TORRE*